

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL FUERZAS
MILITARES DE COLOMBIA EJÉRCITO NACIONAL



DISPENSARIO MEDICO SUROCCIDENTE

ACTA: 202534201674026

FECHA: 04-12-2025

ACTA DE LIQUIDACIÓN CONTRATO N°625-DISANEJC-DMSOC-2025

FECHA DE SUSCRIPCIÓN: 06/06/2025

CONTRATISTA: RX S.A.

NIT: 800.006.583-1

OBJETO: “SUMINISTRO DE INSUMOS DERADIOLOGÍA CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS A LA REGIONAL 09”. PARA LA VIGENCIA 2025.

SUPERVISOR: SS JOSE LUIS PAREJO JIMENO

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: CIENTO VEINTE MILLONES DE PESOS (\$120.000.000)

FORMA DE PAGO: M.D.N – EJERCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MÉDICO DE

SUROCCIDENTE “HÉROES DEL SUMAPAZ”, se compromete a cancelar el valor del contrato mediante consignación en la CUENTA DE AHORROS No. 00130502000200002587 del Banco BBVA que el contratista acreditó como propia, o en otro banco o cuenta que el contratista designe con anterioridad al vencimiento del pago, con sujeción a lo previsto en las disposiciones cambiarias y siempre y cuando de aviso por escrito a la DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE **ACEPTACIÓN DE OFERTA N°625-DISANEJC-DMSOC-2025 CUYO OBJETO ES: “SUMINISTRO DE INSUMOS DE RADIOLOGÍA CON DESTINO A LOS ESTABLECIMIENTOS DE SANIDAD MILITAR ADSCRITOS A LA REGIONAL 09”**

“HÉROES DEL SUMAPAZ”, con no menos de treinta (30) días de anticipación, con presentación de la nueva certificación bancaria en donde se acredite su apertura.

EL MDN - EJERCITO NACIONAL – DIRECCIÓN DE SANIDAD – DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE

“HÉROES DEL SUMAPAZ” se compromete a cancelar el valor del contrato resultante que se adjudique de la siguiente forma:**PAGOS PARCIALES:** Se realizará pagos parciales contra entregas parciales equivalente a la recepción de los servicios adquiridos, mediante giro directo dentro de los noventa (90) días calendario siguientes al recibo a satisfacción de los servicios y previo cumplimiento de los siguientes requisitos:

1. Cumplimiento de los trámites de perfeccionamiento, legalización y ejecución del contrato resultante.
2. Elaboración, suscripción, y cargue del acta de inicio en la plataforma del SECOP II por parte del supervisor.
3. Informe del Supervisor del contrato.
4. Factura y/o cuenta de cobro. (Si es responsable de facturar, debe hacerlo electrónicamente, de conformidad con lo establecido en el Artículo 615 del Estatuto Tributario, desarrollado por el artículo 1.6.1.4.1 del Decreto Único Reglamentario 1625 de 2016)
5. Situación de recursos por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público Dirección del Tesoro Nacional. (ASIGNACIÓN CUPO PAC).
6. Que se ejecuten los demás trámites administrativos correspondientes.
7. Verificación por parte del supervisor del Contrato con apoyo del DISPENSARIO MÉDICO DE SUROCCIDENTE “HÉROES DEL SUMAPAZ”, el cumplimiento del contratista del pago de seguridad social integral y de aportes parafiscales y demás requerimiento de ley.
8. Acta de recibo a entera satisfacción de los bienes y/o servicios recibidos a satisfacción, expedida por el supervisor y el contratista.

Nota 1 - En el evento de prórroga, por causa imputable al contratista, el pago se postergará en el mismo lapso de la prórroga.

Nota 2: Para cumplir lo previsto en el artículo 23 de la Ley 1150 de 2007, que modificó el inciso segundo y el parágrafo 11 del artículo 41 de la Ley 80 de 1993, en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y la Ley 1562 de 2012 y el Decreto 0723 de 2013, el contratista probará el cumplimiento de sus obligaciones frente al Sistema de Seguridad Social Integral (Salud, Pensión y Riesgos Laborales) y las de carácter parafiscal (Cajas de Compensación Familiar, Sena e ICBF) mediante certificación expedida por el revisor fiscal o representante legal, según corresponda. Dicho documento deberá certificar que se ha realizado el pago de los aportes correspondientes a los últimos seis (6) meses anteriores a la fecha cierre del Proceso de Selección.

Nota 3: La Administración del SIIF Nación implemento el “Modelo de Recepción de Facturas de Venta, Notas Débito y/o Notas Crédito”, el cual aplica de forma obligatoria a partir del 01 de abril de 2021 para todas las Entidades que hacen parte del Presupuesto General de la Nación (PGN), de conformidad con lo establecido en la Directiva Presidencial 09 de septiembre de 2020. Aquellos Proveedores o Contratistas que tengan identificado en el Registro Único Tributario (RUT) la responsabilidad 52 – Facturador Electrónico (emisor), deberán entregar factura electrónica de venta por los bienes y/o servicios ofrecidos a las entidades del ámbito SIIF Nación, como también las notas débito y/o notas crédito, a través del buzón dispuesto para el efecto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, para lo cual la información tributaria de los terceros creados en el SIIF Nación se actualizara con base en los datos de la DIAN mediante un Servicio Web de acuerdo con la circular externa 016 de fecha 9 de marzo de 2021 emitida por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público.

LUGAR DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO: Los insumos deberán ser entregados en única entrega en el almacén del Dispensario Médico Suroccidente “Héroes del Sumapaz”, ubicado en la Avenida Ciudad de Cali N° 53 B - 80 sur; en el barrio Bosa Chicalá - Bogotá, previa coordinación con el supervisor del contrato.

PLAZO DE EJECUCIÓN: La ejecución del respectivo contrato será hasta el 30 de noviembre de 2025 y/o hasta agotar los recursos asignados, lo primero que ocurra, y su inicio será una vez se cumplan los requisitos de ejecución del contrato.

DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N.º 60525	FECHA: 18/02/2025	VALOR: \$ 120.000.000
REGISTRO PRESUPUESTAL N.º 70525	FECHA: 27 05 2025	VALOR: \$ 120.000.000

GARANTÍAS

COMPAÑÍA ASEGURADORA: SEGUROS DEL ESTADO S.A.		PÓLIZA DE CUMPLIMIENTO N ° 45-44-101166706		
AMPAROS CUBIERTOS	PORCENTAJES AMPAROS CUBIERTOS	VALOR	DESDE	HASTA
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	20%	\$ 24.000.000	03/06/2025	30/05/2026
CUMPLIMIENTO - CALIDAD DEL SERVICIO	30%	\$ 36.000.000	03/06/2025	30/05/2026

FECHA DE EXPEDICIÓN PÓLIZA: 20/06/2025	FECHA DE APROBACIÓN: 24/06/2025
--	---------------------------------

EJECUCIÓN PRESUPUESTAL

NÚMERO DE OBLIGACIÓN	FECHA DE PAGO	NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	VALOR FACTURA
453625	2025-09-05 02:40:51	319546825	\$ 74.171.930,07
632425	2025-11-20 02:09:48	446047025	\$ 32.364.456,18
693025	2025-12-02 02:23:59	471170225	\$ 13.328.000,00
TOTAL			\$ 119.864.386,25

INFORMES DE SUPERVISIÓN

INFORME 1	12/08/2025
INFORME 2	12/11/2025
INFORME 3	27/11/2025

BALANCE DEL CONTRATO


VALOR INICIAL DEL CONTRATO	\$ 120.000.000	
VALOR EJECUTADO		\$ 119.864.386,25
VALOR A REDUCIR		\$ 135.613,75
TOTAL	\$ 120.000.000	\$ 120.000.000

OBSERVACIÓN: El contratista y el supervisor dejan constancia del cumplimiento de las obligaciones frente al sistema de seguridad social integral, durante el plazo de ejecución del contrato, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002. para el efecto, el contratista y el supervisor anexan a la presente acta de liquidación el último soporte respectivo, el cual hace parte integral del presente documento.

SALVAGUARDA PAZ Y SALVO: Manifestado lo anterior, las partes suscriptoras del presente documento declaran liquidado el contrato N° 662-DISANEJC-DMSOC-2025, igualmente se declaran mutuamente a paz y salvo y libres de cualquier reclamación posterior por todo concepto derivado del mismo, por consiguiente, el ministerio de defensa nacional ejército nacional, dirección de sanidad ejército, queda eximido de cualquier obligación y responsabilidad a partir de la fecha de suscripción de este documento.


Señora Mayor EMMANUELA RESTREPO CRUZ
Ordenadora del Gasto Dispensario Médico Sur Occidente


EDGAR GIOVANNI CADENAS SANCHEZ
Representante legal RX S.A. NIT: 800.006.583-1
Contratista


SS. PAREJO JIMENO JOSE LUIS
Supervisor Contrato N° 662-DISANEJC-DMSOC-2025


Vo. Bno. CT STANLY RODRIGUEZ
Oficial de contratación DMSOC REGIONAL N° 9


Reviso. PS. LISBETH VEGA MONTES
Asesor jurídico DMSOC REGIONAL N° 9


Vo. Bno. CS LEIDY LEYVA
Suboficial Poscontractual DMSOC REGIONAL N° 9